SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MODIFICACIÓN	**x**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
Nº de Modificación en NEÓN:	EP-2023-1366	**Profesional Asignado SUBCON:**		JESÚS ALBERTO CAMPO MAZABEL	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- ☐ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- ☐ El líder de la necesidad de la contratación, revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	**x**	**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	
Número:	CO1.PCCNTR.4812584			de	2023		

Objeto:
CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN LOCATIVA CON LA FINALIDAD DE ADECUAR LA SEDE ALTERNA REQUERIDA POR EL CNA PARA SU FUNCIONAMIENTO, JUNTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEGASE A REQUERIR EN LA SEDE CAN

Interventor/ Supervisor:	JOSÉ ORLANDO CRUZ - – SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Contratista:	DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
Valor inicial:	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($99.507.557) IVA INCLUIDO**
Plazo inicial de ejecución:	**Tres meses contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución**

Fecha de inicio:	**04**	**de**	**abril**	**de**	**2023**	
Fecha de terminación Inicial:	**30**	**de**	**junio**	**de**	**2023**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS

Modificación No.	**Tiempo**				
1 - IV. PLAZO DE EJECUCIÓN	Prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.4812584 por el término de un (1) mes y quince (15) días, es decir, hasta el 15 de agosto del 2023.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**15**	**de**	**agosto**	**de**	**2023**

ADICIONES

Modificación No.1	**Valor ($)**

<table>
<tr><td>1 - III. VALOR</td><td>Adicionar al valor del Contrato CO1.PCCNTR.4812584 de 2023, la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($43.527.680) incluido IVA.

<table>
<tr><th>VALOR INICIAL</th><th>Adición 1</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>$ 99.507.557</td><td>$43.527.680</td><td>$143.035.237</td></tr>
<tr><td>85,78 SMLV</td><td>37.52 SMLV</td><td></td></tr>
</table>

*El porcentaje de la adición del contrato se cálcula sobre el valor del contrato inicial expresado en salarios mínimos.

En este sentido el valor total del contrato quedará en la suma de CIENTO CUARENTA TRES MILLONES TREINTAY CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($143.035.237) iva incluido.</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato después de las adiciones:</td><td>CIENTO CUARENTA TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($143.035.237).IVA INCLUIDO.</td></tr>
</table>

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
NA	**NA**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	NA	**de**	NA	**de**	NA

MODIFICACIONES		
Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción**
NA	**NA**	**NA**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	**NA**
Número de Plan de Compras	**NA**

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
IV. PLAZO DE EJECUCIÓN	Prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.4812584 hasta el 5 de septiembre del 2023.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**5**	**de**	**septiembre**	**de**	**2023**

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
NA	**NA**
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	**NA**

Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	**NA**
Valor total del contrato después de la adición actual:	NA

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio**	**Cuenta**	**Total**
NA	NA	NA	NA	NA	NA

SUSPENSIONES					
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
NA	**NA**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	NA	**de**	NA	**de**	NA

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**
Fecha de terminación del contrato	Aclarar la fecha de terminación inicial del contrato toda vez que, por un error de digitación, se indicó 30 de junio de 2023, siendo la fecha real 4 de julio de 2023, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que la prórroga No.1 fue por un mes y quince días, la fecha de terminación de la prórroga No.1 es el 19 de agosto de 2023.

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	**Descripción**				
NA	**NA**				
Fecha de terminación anticipada:	NA	**De**	NA	**De**	NA

Justificación de la solicitud:	**ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD.** El Ministerio de Educación Nacional a través del EP-2023-0535 registró la necesidad de: **Primero:** Adecuar las oficinas 404, 405 del Edificio Ángel ubicado en la calle 19 No. 6-68 en Bogotá D.C con la finalidad de atender de manera urgente el traslado del Consejo Nacional de AcreditaciónCNA de la sede Elemento en arrendamiento transitorio bajo el contrato CO1.PCCNTR.4619516 de 2023 cuya fecha de finalización registraba el día 13 de abril, a la sede en Comodato del Edificio Ángel de conformidad al contrato CO1.PCCNTR.443504 de 2023 suscrito el 25 de enero de 2023 con el ICFES, recibiendo los inmuebles en comento el día 01 de febrero de 2023. **Segundo:** Garantizar el mantenimiento programado junto al mantenimiento correctivo que llegase a requerir la sede principal de Mineducación ubicada en el CAN. Así las cosas, producto del proceso de mínima cuantía IP-MEN-01-2023, el Ministerio de Educación Nacional suscribió el contrato CO1.PCCNTR.4812584 de 2023 con la empresa

El plazo inicial de ejecución del presente contrato se proyectó por el termino de tres (3) meses, periodo que se estimó tardaría el proceso de aprobación de vigencias futuras 2024-2025, iniciado a comienzos del año 2023, y la ejecución del proceso de selección para un nuevo contratista; teniendo en cuenta que tanto la sede CAN como la sede CNA requieren intervenciones de mantenimiento permanentes en materia preventiva y correctiva. Sin embargo, para adelantar la solicitud de vigencias futuras se requirió un tiempo adicional para revisión y atención de observaciones por cambios administrativos al interior de la entidad. Adicionalmente el trámite al interior del Departamento Nacional de Planeación tomo más tiempo de lo previsto en cuanto a la aprobación de las mencionadas vigencias, obteniendo como resultado que tan solo hasta la tercera semana de junio de 2023 se recibiera la aprobación de las vigencias futuras.

De acuerdo a lo descrito, se generó un cambio en la estimación inicial de los tiempos de contratación con la finalidad de llevar a cabo la estructuración final y ajustes para adelantar el proceso de Selección Abreviada, ampliando el tiempo estimado para la ejecución del contrato suscrito con DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., con el fin de no interrumpir la prestación del servicio de mantenimientos preventivos y correctivos cuya realización es impostergable y necesaria de efectuar en los meses de julio y agosto de 2023, tal como se justificó en la respectiva solicitud de modificación.

Así las cosas, el 30 de junio de 2023 se adelantó modificación mediante la cual se prorrogó el termino del contrato por un mes y quince días calendario, tiempo que se estimó tardaría el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia a través de la plataforma SECOP II, aunado a ello se adelantó la adición de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($43.527.680,00) incluido IVA, recursos que permitirían garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Ministerio en su SEDE CAN y SEDE CNA.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Es preciso indicar que el presente contrato incluye el detalle en su estudio previo *(el cual hace parte integral del contrato)* de los trabajos requeridos tales como **Reparaciones locativas,** siendo aquellas obras que **tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante**, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. **Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras:** el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, **mejoramiento o ampliación de redes** de instalaciones hidráulicas, sanitarias, **eléctricas** o telefónicas.

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución por parte de la supervisión y el apoyo a la supervisión se ha recibido a satisfacción los servicios requeridos en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se detallan en los informes anexos al presente documento (**VER PDF DENOMINADO SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN)**

En atención a la prórroga suscrita el 30 de junio de 2023, de acuerdo a la programación efectuada el contratista ha realizado hasta la fecha los mantenimientos preventivos programados para el mes de julio, junto al suministro de personal asi:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS (ADICION Y PRORROGA 1 MES Y 15 DÍAS)								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO DE EJECUCION	PENDIENTE DE EJECUCION	SALDO DISPONIBLE POR EJECUTAR
1,1	PERSONAL TECNICO							
1,1,1	Técnico	und	1,50	$ 3.100.000	$ 4.650.000	66,67%	33,33%	$ 1.550.000
1,1,2	Operario	und	3,00	$ 2.350.000	$ 7.050.000	66,67%	33,33%	$ 2.350.000
	SUB-TOTAL PERSONAL TECNICO				$ 11.700.000			$ 3.900.000
1,2	MANTENIMIENTOS							
1,2,1	Equipos contra incendio (ver anexo técnico)	und	1,00	$ 690.000	$ 690.000	100,00%	0,00%	$ -
1,2,2	Mantenimiento equipos de presión de agua potable y bombas eyectoras (1 presión - 7 eyectoras)	gl	1,00	$ 985.000	$ 985.000	100,00%	0,00%	$ -
1,2,3	Equipo de pesaje (mantenimiento) (1 bascula)	gl	1,00	$ 425.000	$ 425.000	100,00%	0,00%	$ -
1,2,5	Equipos del gimnasio (1 multi fuerza, 2 trotadoras, 3 elipticas, 5 bicicletas de spinning)	und	1,00	$ 250.000	$ 250.000	100,00%	0,00%	$ -
1,2,6	Puerta eléctrica	und	2,00	$ 145.000	$ 290.000	50,00%	50,00%	$ 145.000
	SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS				$ 2.640.000			$ 145.000
2,0	BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES							
	Bolsa de repuestos, actividades, materiales y correctivios que se requieran	gl	1,00		$ 21.500.000	69,00%	31,00%	$ 6.613.620
SUB TOTAL BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES					$ 21.500.000			$ 6.613.620

SUB TOTAL		$ 35.840.000,00	SUB TOTAL		$ 10.658.620,00
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE COLOMBIA	0,5%	$ 179.200,00		0,5%	$ 53.293,10
Administracion	14%	$ 5.017.600,00		14%	$ 1.492.206,80
Imprevistos	1%	$ 358.400,00		1%	$ 106.586,20
Utilidad	5%	$ 1.792.000,00		5%	$ 532.931,00
IVA sobre la utilidad	19%	$ 340.480,00		19%	$ 101.256,89
VALOR TOTAL ADICION 1		$ 43.527.680,00	SALDO DISPONIBLE		$ 12.944.893,99
VALOR REAL EJECUTADO		$ 30.582.786,01			

BALANCE FINANCIERO

Teniendo en cuenta los valores iniciales del contrato junto al valor de la adición, se registra a continuación el detalle de los pagos mensuales y saldos disponibles, registrando a la fecha:.

	2023	Adicion 2023
RP	238023	769123
VALOR	$ 99.507.557,00	$ 43.527.680,00
abr-23	$ 21.393.068,16	$ -
may-23	$ 43.229.680,49	$ -
jun-23	$ 24.975.131,20	$ -
jul-23	$ 9.909.677,14	$ 20.348.239,22
ago-23	$ -	$ -
SALDO RP	$ 0,00	$ 23.179.440,78

VALOR DISPONIBLE CON CORTE AL 31 JULIO	VALOR A PAGAR DEL 1 – 15 AGOSTO	VALOR REAL SALDO
$ 23.179.440,78	$ 12.944.893,99	$ 10.234.546,79

JUSTIFICACION PRÓRROGA

Si bien es cierto, el plazo de ejecución de la adición del presente contrato suscrito con la

	empresa DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S se proyectó *hasta el 15 de agosto de 2023,* periodo en el que se estimó tardaría la adjudicación del proceso de selección abreviada SA-MEN-07-2023 para el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes CAN y Edificio Angel; no obstante, en el desarrollo del proceso de contratación la proyección del cronograma surtío cambios en el tiempo en atención a los trámites administrativos internos como la aprobación del comité de contratación y su posterior publicación en la plataforma SECOP II. La adjudicación registra de acuerdo con el cronograma establecido para el proceso de selección a finales del mes de agosto, motivo por el cual, en atención al resultado del balance financiero (disponibilidad presupuestal) y la necesidad de garantizar el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos cuya realización es impostergable y necesaria para conservar el inmueble junto a su mobiliario y equipos en la Sede Can y Sede Edificio ángel, se hace necesario ampliar el tiempo estimado para la ejecución del contrato suscrito con DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., con el fin de no interrumpir la prestación del servicio hasta que se surta el perfeccionamiento del nuevo contrato. El área técnica deja constancia de la importancia de contar ininterrumpidamente con el servicio, principalmente en la sede del Ministerio que obedece a la necesidad de garantizar el mantenimiento de las instalaciones y el mobiliario en condiciones óptimas, teniendo en cuenta especialmente que la edificación SEDE CAN cuenta con más de 50 años de antigüedad y requiere la intervención preventiva y/o correctiva en sus diferentes espacios y equipos, permitiendo así, mitigar los riesgos que se puedan presentar en materia de seguridad y salud. Igualmente, al edificio de las sedes alternas por compromisos contractuales y por la seguridad y bienestar de los servidores y colaboradores de que cuenten con espacios seguros y saludables. En igual sentido, en caso de presentarse una emergencia como un tubo roto, una afectación a nivel eléctrico o una necesidad urgente en materia de infraestructura no existe personal de planta que pueda atender la vicisitud que se presente, siendo indispensable garantizar el personal y material que se requiera en materia correctiva y preventiva. Teniendo en cuenta, que para la adición y prórroga No. 1 se proyectaron recursos de acuerdo a, entre otros ítems: 1) El cronograma de mantenimientos preventivos proyectados para el mes de julio tales como los equipos contra incendios, equipos de presión y eyectoras, lavado de tanque de aguas lluvias, equipo de pesaje, equipos del gimnasio y la puerta eléctrica 2) Personal técnico y operarios 3) Correctivos que se llegasen a identificar en los equipos a los que se les realizaría el mantenimiento preventivo. 4) E insumos que fueran requeridos en la atención de las mesas de ayuda o de las actividades que se realizan diariamente en las instalaciones del Ministerio para garantizar el bienestar y confort del personal de planta, contratistas y visitantes. Finalizado el término de dicha modificación, efectivamente se desarrollaron las actividades que se programaron en el plan de mantenimiento; se contó con el personal técnico y operarios necesarios junto al suministro de los insumos para dar atención a los requerimientos presentados, y se realizaron los mantenimientos preventivos proyectados; sin embargo, teniendo en cuenta que no se requirió la ejecución de correctivos debido a que los equipos objeto de mantenimiento preventivo se encontraron en normal funcionamiento, por lo que no demandaron intervenciones adicionales y en consecuencia se evidencia un saldo disponible por ejecutar de $10.234.546,79.

	No obstante lo anterior, dichos correctivos fueron planificados por el área e incluidos en la "Bolsa de repuestos, actividades, materiales y correctivos", teniendo en cuenta las circunstancias históricas de intervención en los equipos al momento de ejecutarse las actividades de mantenimiento preventivo. En consecuencia se requiere prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.4812584 hasta el 5 de septiembre del 2023, periodo en el cual se realizaran las actividades que se vienen desarrollando dentro del plan de mantenimiento preventivo y correctivo que elabora la Subdirección Administrativa; y que garanticen las condiciones de funcionamiento de los equipos y bienes dispuestos tanto en la SEDE CAN como el la SEDE CNA cuya realización es impostergable toda vez que surgen a solicitud de los usuarios internos, bien sea a través del sistema de mesa de ayuda o como consecuencia de los mantenimientos preventivos; estas actividades se desarrollan con carácter periódico (mensual, bimestral, semestral o anual), por lo que son constantes durante la ejecución del contrato. De acuerdo a lo anterior, para la presente prórroga se hará uso de los recursos disponibles del saldo de la adición número 1 que corresponde al registro presupuestal 769123 con la finalidad de ejecutar las actividades que se relación a continuación de acuerdo al plan de mantenimientos preventivos para la vigencia 2023, cuya programación y aprobación fue realizada finalizando la vigencia 2022, dado el alto grado de vetustez del edificio, actividades recurrentes que se ejecutan de manera mensual o bimensual, asi las cosas para el tiempo estimado de prorroga se extraen y se presentan a continuación:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PRORROGA DEL 16 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE)					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	PERSONAL TECNICO				
1,1,1	Técnico	und	0,70	$ 3.100.000	$ 2.170.000
1,1,2	Operario	und	1,40	$ 2.350.000	$ 3.290.000
	SUB-TOTAL PERSONAL TECNICO				$ 5.460.000
1,2	MANTENIMIENTOS				
1,2,1	Equipos contra incendio (ver anexo técnico)	und	1,00	$ 690.000	$ 690.000
1,2,2	Mantenimiento equipos de presión de agua potable y bombas eyectoras (1 presión - 7 eyectoras)	gl	1,00	$ 985.000	$ 985.000
1,2,3	Equipo de pesaje (mantenimiento) (1 bascula)	gl	1,00	$ 425.000	$ 425.000
1,2,5	Equipos del gimnasio (1 multi fuerza, 2 trotadoras, 3 elipticas, 5 bicicletas de spinning)	und	1,00	$ 250.000	$ 250.000
1,2,6	Puerta eléctrica	und	1,00	$ 145.000	$ 145.000
	SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS				$ 2.495.000
2,0	BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES				
	Bolsa de repuestos, actividades, materiales y correctivios que se requieran	gl	1,00		$ 506.799
SUB TOTAL BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES					$ 506.799

	SUB TOTAL		$ 8.461.799,00
	Administracion	14%	$ 1.184.651,86
	Imprevistos	1%	$ 84.617,99
	Utilidad	5%	$ 423.089,95
	IVA sobre la utilidad	19%	$ 80.387,09
	VALOR TOTAL A EJECUTAR DEL SALDO DE LA ADICION 1		$ 10.234.545,89

Nota: Se reqistra una diferencia de 90 centavos entre el saldo disponible por ejecutar y la proyección de las actividades programadas entre el 16 de agosto y el 5 de septiembre, el cual será objeto de balance a la liquidación del contrato.

En consideración a lo anterior la supervisión del contrato de presenta a consideración de la ordenador del gasto la presente solicitud de prórroga.

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato JOSE ORLANDO CRUZ, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, JOSE ORLANDO CRUZ, en su condición de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, y se aprueba por el ordenador del gasto competente CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ en su condición de SECRETARIA GENERAL a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

X	Informe parcial de supervisión / interventoría
N/A	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisorde.

}

ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS DE LA PRORROGA

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	**Septiembre 2023**	$ 5.028.496,25
b) Pago 2	**Octubre 2023**	$5.206.049,64
	TOTAL CONTRATO	**$10.234.545,89**

NOTA 1: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

Nota 2: Se reqistra una diferencia de 90 centavos entre el saldo disponible por ejecutar y la proyección de las actividades programadas entre el 16 de agosto y el 5 de septiembre, el cual será objeto de balance a la liquidación del contrato.